CUENTA DE COBRO No. 010

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

GUSTAVO ISRAEL IGUARÁN DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.844.670 expedida en Barranquilla (Atlántico) la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L. ($2.480.000)**, por concepto de pago de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-06-2022-1032**, que tiene como objeto la *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCI0N DE LOS PROGRAMAS DE ADQUISICION DE VIVIENDA OFERTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE LA OFICINA DE HABITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.* Lo anterior, correspondiente al período comprendido al mes de noviembre de 2022.

El pago lo recibiré a través de la cuenta de ahorros número 0550488421158376 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

GUSTAVO ISRAELIGUARAN DAZA
C.C.No. 1.140.844.670 expedida en Barranquilla